

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

No XXXIV.—Número 9.620

Segovia.—Lunes 19 de Noviembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

UN AÑO YA!

Un año, el 16 de Noviembre de 1933, fueron elegidas las Cortes. El cuerpo electoral manifestó claramente su propósito de rectificar el rumbo que había imperado, desde 1931. Aquellas elecciones fueron ganadas por un hombre que después, sin causa que lo justificase, fue depuesto y ha pedido reiteradamente y ha aconsejado su disolución. Muchas personas tenían las izquierdas en la consulta. Un día antes de la elección se preguntaba el señor Azafia por qué habían sido disueltas las Cortes y esperaba una ratificación de Poderes por traer a las Cortes un número de diputados tan crecido que en muchos años no podría desplazado del Poder.

Desde aquel mismo momento la amenaza revolucionaria se convirtió en una realidad. Los Gobiernos y las Cortes han vivido los azares de la política social, y de unas maniobras políticas que esterilizaban toda actividad legislativa. En efecto; cinco crisis se han visto durante este año de las Cortes. Primero dimitió Martínez Barrio la presidencia del Gobierno como era obligado a la vista de los resultados electorales. Se formó el Gobierno Lerroux y durante la discusión de la ley de Amnistía, el ministro de Justicia, señor Alvarez Valdés, pronunció palabras que motivaron su dimisión, y después de ella, y como consecuencia de una nota del presidente de la República, acerca de esta ley, cayó el Gabinete. Se formó el Gobierno Samper, dimitido para dejar paso al Gobierno de mayo, por último, la discusión de los sucesos revolucionarios ha producido la última crisis.

¿Será posible que se establezca el Gobierno y se pueda hacer una obra seria duradera? Lerroux y Gil Robles, durante estos azarosos días, se han manifestado en un sentido de lealtad extraordinaria. La cohesión de la mayoría aparece en los actuales momentos más fuerte que nunca. Como que al entrar en el segundo año de obra legislativa se pueda salvar la situación parlamentaria y nos alejemos de las pequeñas luchas partidistas que han destruido un año de labor en las Cortes.

El ministro de Instrucción pública habla de la reforma del Bachillerato

Examen de cuestionarios, libros de texto, el examen de escrito y las oposiciones a cátedras

Madrid, 19.—El ministro de Instrucción pública ha hecho las siguientes declaraciones acerca de la reforma del Bachillerato: Los cuestionarios han sido un esfuerzo de sus autores, que respetan cumplidamente a su prescripción científica y a su amor por la enseñanza. Igualmente en el éxito de los nuevos libros del Bachillerato. Las consultas ya hechas al Ministerio presentarán libros excelentes orientados a la aprobación de la prueba de personalidades que han de determinar el valor científico y pedagógico de estas publicaciones. El programa de libros que puede aprobarse es limitado. Cuantos más libros, más dificultades. Y siendo el cuestionario único de todos los Centros de enseñanza, los alumnos pueden elegir el que mejor les parezca, evitándose el mal de redactar la mayor parte de los programas con arreglo al índice de los libros determinados. Y los alumnos que no, tienen actualmente que someterse a los textos que restan al programa de sus cátedras.

El examen escrito del Bachillerato se suprime en los tres primeros cursos, porque someter a los niños a estas pruebas antes de los doce años sería una peligrosa tortura; pero los ejercicios escritos son obligatorios durante las clases en todos los cursos y lo son en el examen de conjunto del tercer curso y para todos los grupos de asignaturas a partir del cuarto año.

Las oposiciones a las cátedras de Institutos y Universidades he tenido que convocarlas, parte de ellas, en el mes de Diciembre y el resto en la última decena del mes de Junio. Soy partidario de que se verifiquen durante las vacaciones de verano, y esto será posible cuando liquidemos el presupuesto.

El ministro de Trabajo habla de modificar la ley de Jurados mixtos

Está terminando un proyecto de ley sobre Asociaciones profesionales y trata de dar unidad a los servicios de Trabajo y a los de Sanidad y asistencia

El semanario «Blanco y Negro» ha insertado en su número de ayer unas importantes declaraciones del ministro de Trabajo, señor Anguera de Sojo.

Refiriéndose a los sucesos de Asturias, dice lo siguiente: «El fracasado movimiento revolucionario, sensible en sí mismo, deplorabilísimo en sus efectos, lamentable en sus resultados, habrá, con todo, producido un bien: el de las tempestades que por estragos que causen y por dolorosos que sean esos estragos, despejan la atmósfera. Nues-

sado. Me encontré con más de un centenar de cátedras anunciadas a oposición, sin que éstas se convocasen por los Tribunales, y me vi obligado a señalar desde la «Gaceta», el día en que habían de comenzar los ejercicios, fijando para algunas cátedras la fecha del 10 de Diciembre y la del 25 de Junio para las restantes. Para todas las cátedras anunciadas a oposición, por vacantes producidas desde primero de Enero del año actual, sin una sola excepción, he señalado el primer día de ejercicios para el 25 o el 27 de Junio y en algún caso para el 2 de Julio; pero hay vacantes, cuyos Tribunales se nombraron en 1928, sin que hasta hoy, hubieran dado fe de vida. ¿Podría continuar la enseñanza de estas asignaturas, algunas fundamentales, en interinidad perpetua? Todos tenemos que coincidir en que no.

Un tiroteo entre una pandilla de salteadores y unos guardias rurales

Uno de los malhechores resultó muerto

Tortosa, 18.—El cabo de guardias rurales Juan Della, acompañado de otros tres guardias, hacía tres días que perseguían a una pandilla de salteadores de montañas, que iban armados. Estos individuos habían causado gran alarma entre los habitantes de los partidos rurales por los atropellos que cometían. Esta tarde han sido descubiertos los salteadores mientras estaban desvalijando una casa de campo. Los guardias les dieron el alto, y ellos, al verse descubiertos, con las escopetas se hicieron fuertes detrás de unos árboles, entablándose un tiroteo que duró largo rato. Uno de los salteadores, de veinticinco años de edad, resultó muerto de un balazo en el corazón. Dos, llamados Antonio Coronado y Pascual Atienza, fueron detenidos. Otro de ellos huyó. Se le encontraron muchos objetos robados. Se elogió la labor de los guardias rurales. Dos de ellos resultaron lesionados.

EN SEPULVEDA

Se va a representar una función de teatro a beneficio de la fuerza pública

Sepúlveda, 18.—Hace tiempo que un grupo de jóvenes de esta villa tenía pensado contribuir a la suscripción de la fuerza pública y para premiar su actuación con motivo de los últimos sucesos revolucionarios, con la representación de una función de teatro. Ya han comenzado los ensayos y es casi seguro que se pondrá en escena el domingo, día 25, el juguete cómico original de Enrique García Alvarez y Fernando Luque «El vizconde se divierte».

A dicha representación será invitada la Guardia civil de este puesto.

Corresponsal

EN SEPULVEDA

El ministro de Trabajo habla de modificar la ley de Jurados mixtos

Está terminando un proyecto de ley sobre Asociaciones profesionales y trata de dar unidad a los servicios de Trabajo y a los de Sanidad y asistencia

El semanario «Blanco y Negro» ha insertado en su número de ayer unas importantes declaraciones del ministro de Trabajo, señor Anguera de Sojo.

Refiriéndose a los sucesos de Asturias, dice lo siguiente: «El fracasado movimiento revolucionario, sensible en sí mismo, deplorabilísimo en sus efectos, lamentable en sus resultados, habrá, con todo, producido un bien: el de las tempestades que por estragos que causen y por dolorosos que sean esos estragos, despejan la atmósfera. Nues-

tro pueblo habrá comprendido, así lo espero por lo menos, que no debe confundir el movimiento social, con turbios manejos políticos, que no representan otra cosa que apetencias de Poder, y que lo que se requiere, más que lucha entre clases, es una cooperación entre estamentos diversos presididos por una idea de justicia. La vida social no es tan simplista como a primera vista parece; no existen solamente capital y trabajo, clase adinerada y clase proletaria; existe también el elemento técnico; en un aspecto, trabajador como el obrero, en otro, más cultivado que el mismo elemento que pone los medios materiales; hay que homologar estos estamentos diversos para ir a una consecuencia única, que es la prosperidad de España y de la República.

En Asturias se ha demostrado una hostilidad especial contra los ingenieros; ella indica hasta qué punto se había envenenado a nuestro pueblo y se había abusado de él. De esperar es que la experiencia pasada, las enseñanzas que imponen a veces brutalmente los hechos no sean desperdiciadas, y que comprendan unos y otros, que todos los concursos son ne-

GONZALEZ CALVO

(SESSE) FABRICACION PROPIA

MUEBLES

ARMARIOS DE LUNA, A 70 PESETAS

(En madera de haya de Hungría)

Esta casa es la que más barato vende por ser venta

directa de la fábrica al público

¡NO CONFUNDIRSE!

Frente a la estatua de Juan Bravo y junto a la zapatería de LOS CHICOS

Ha sido descubierta una organización terrorista y detenidos sus componentes

Hallazgo de pistolas y bombas e importante documentación

Madrid, 19.—En la Dirección general de Seguridad se tuvieron anoche noticias de un gran servicio realizado en Jerez de la Frontera por el personal de Vigilancia de aquella plantilla, que ha dado como resultado el descubrir una nutrida organización terrorista, y la detención de casi todos los elementos que la integraban.

Ayer, y después de minuciosas investigaciones, se procedió a la detención de los extremistas José Tejero Romero, José Ortigón, Miguel García Román, Bartolomé Cotrino Salas, José Miguel Delgado Puerto, Gregorio Campín Pérez, José Ramírez Zurita, Cristóbal Vega Alvarez, José Marín Otero y José Lamela Valero.

Todos ellos fueron interrogados sobre diversos extremos, supuestos ya por la Policía, y terminaron por confesarse autores de la colocación de una bomba en casa del ex diputado señor Aranda, de otra en el Casino Jerezano, de una tercera en el Registro de la Propiedad, del asesinato del sereno Juan Santos Alegre, de la agresión por dos veces a tiros al cuartel de la Guardia civil, de la colocación de otra bomba en el domicilio del patrono don Pedro Gutiérrez Quijano, y publicación de hojas subversivas excitando a la huelga.

Todos estos hechos fueron realizados en el mes de Enero del año 1932. A los detenidos se les encontraron en sus respectivos domicilios siete pistolas, cinco bombas de piña y numerosa documentación de carácter extremista y subversiva, tanto de aquella época como del período revolucionario último.

Los maestros sustitutos percibirán el sueldo de entrada de 3.000 pesetas

Madrid, 19.—Por una Orden del Ministerio de Instrucción pública se dispone que, desde el 1 de Enero del año próximo, los maestros sustitutos percibirán el sueldo de entrada de 3.000 pesetas.

Cooperativa de compras Cantimpalos

Se compra carne. Consultar precios

Homenaje en San Pedro de Gaillos al sacerdote y poeta don Eulogio Moreno

Se descubre una lápida conmemorativa en la casa en que nació

Ayer, domingo, se celebró en San Pedro de Gaillos, el anunciado homenaje a la memoria del virtuoso sacerdote e inspirado poeta, don Eulogio Moreno, que regentó en vida la parroquia de Arcones, dejando inequívocas pruebas de su fecundo apostolado. Al acto de ayer se sumaron, no sólo los vecinos de San Pedro de Gaillos, sino también los de los pueblos inmediatos que acudieron en gran número, a pesar de lo crudo de la temperatura.

Para asistir al homenaje, llegaron al pueblo citado, el diputado a Cortes don Juan de Contreras, marqués de Lozoya, que ostentaba la representación del gobernador civil de la provincia; el gestor don Mariano Cristóbal, en nombre de la Diputación provincial; el catedrático, don Mariano Quintanilla, un enviado especial de la Prensa Católica, párroco y capellán de Sepúlveda, párrocos de Valdesimonte y Arcones y otras comisiones y representaciones. También acudieron algunos familiares del homenajeado que tienen su residencia en Madrid.

El señor obispo delegó su representación en el virtuoso párroco de San Pedro de Gaillos.

La llegada

Poco después de las diez y media llegaron las distintas comisiones. Todo el vecindario, presidido por las autoridades y llevando al frente los clásicos dulzaineros, esperaban a la entrada del pueblo. Se dispararon multitud de cohetes. El alcalde dió la bienvenida a las representaciones y después, la comitiva, se dirigió a pie, hasta la iglesia parroquial donde había de celebrarse un solemne funeral. Todos los balcones lucían vistosísimas colgaduras. También estaba engalanado el balcón del Ayuntamiento donde ondeaba la bandera nacional.

Misa solemne

El templo parroquial presentaba un aspecto imponente. En el presbiterio tomaron asiento las autoridades y representaciones. El resto de la iglesia estaba completamente abarrotado de fieles.

DR. USEROS CASAS
TOCÓLOGO-GINECÓLOGO
Médico por oposición de la Casa de Maternidad provincial, de Madrid
EMBARAZO, PARTOS, ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LA MUJER
RAYOS X. FISIOTERAPIA. DIATERMIA. ELECTROTERAPIA
CONSULTA EN SEGOVIA, LOS JUEVES
de diez a una y de tres a cinco
Calle de San Esteban, 14, bajo Teléfono 186
En MORRID: Los demás días en Roberto Castroviado, 19. (Antes Rmar de Dios)

DR. CASTAÑON ALBERTOS
Médico director del Dispensario Antituberculoso
Profesor del Instituto antituberculoso de las Peñuelas (Madrid)
Ex presidente del Sanatorio Lago (Tablada)
Consulta de enfermedades del pulmón y corazón
Días de consulta los jueves, de tres a cinco, en el HOTEL COMERCIO

DE UNA INTERVIU

PALACIO VALDES PROFETIZO LA TRAGEDIA ASTURIANA

El insigne novelista, ha hecho a un redactor de «Diario de Madrid» amplias declaraciones:
—La tragedia de Oviedo, de Asturias, me ha afectado profundamente—dice con palabra emocionada el ilustre autor de «La hermana San Sulpicio».— Yo nací el año 1853 en la aldea de Entralgo, del valle de Laviana. Entralgo era un pueblecito de unas cincuenta casas, rodeado de arboleda espesísima, que semejava estar, como ya he dicho, «sepultado como un nido». Allí aprendí las primeras letras y a zurrarme con los demás chiquitines. El año 1865, tenía yo doce, mis padres me enviaron a Oviedo para que estudiara la segunda enseñanza. Me instalé en casa de mi abuelo paterno...

familiar. Salí de la casona, y en vez de bajar al pueblo me fui con dirección al bosque, y en un lindero me di de cara con unos veinticinco o treinta trabajadores de las minas, todos conocidos. No me saludaron. Unos bajaron la cabeza y otros se hicieron los distraídos. Los vi con pena alejarse, y en ese instante, como quien se despidió de lo que más ama, me dije, mirando con tristeza el paisaje de égloga que tenía ante mis ojos: «Yo no vuelvo más aquí». Hace una breve pausa don Armand, y yo creo ver sus pupilas claras humedecidas. Continúa:
—La revolución de Asturias ha demostrado hasta la evidencia que el Ejército está con el país. Todas las fuerzas del Estado: Guardia civil, de Asalto, marinos, carabineros, soldados, han rivalizado en heroísmo. ¡Ese capitán Nart, al que le habían matado todos los guardias civiles, y que se va arrastrando solo a la Casa del Pueblo con un cartucho de dinamita para prenderle fuego! Ha sido algo formidable. Y sin la ayuda del Ejército y de las fuerzas fracasadas todas las revoluciones.

—¿Han hecho los revolucionarios algunos destrozos en Entralgo?
—Sí. Han quemado la iglesia donde me bautizaron mis padres. En Oviedo pasé parte de mi juventud, y los escombros de la Universidad tienen para mí un fuerte poder de evocación. En la biblioteca leía yo frecuentemente, entre otros libros, «La Ilíada», de Homero, traducida por Hermosilla. «Clarín» fue condiscipulo mío y amigo. Juntos íbamos al teatro y constantemente discutíamos acerca de nuestras preferencias literarias. Recuerdo que en el patio de la Universidad estaba el año 1868, en vez de la estatua del fundador, un busto de Isabel II. En los días de la Revolución, los grupos exaltados arrancaron de su pedestal el busto, lo amarraron con una cuerda y lo arrastraron por las calles de Oviedo. Aquel acto—dice sonriendo—no me pareció muy galante.

—¿A qué achaca usted la fuerza del pasado movimiento revolucionario de Asturias?
—Desde hace mucho tiempo los líderes revolucionarios habían elegido mi tierra como sitio a propósito para la siembra de sus ideas disolventes. Los han emborrachado de marxismo, hasta que han dado el estallido. A la dimanita de las minas le ha pegado el fuego de esas propagandas insanas, y el resultado ha sido la hecatombe que sufre no sólo Asturias, sino toda España. No; no han sido ellos, sino los directores obreros, los que han lanzado a la masa por el despeñadero. Aquella gente ha sido siempre pacífica. Además, ha habido dejadez y lenidad en los encargados de la vigilancia de aquellas zonas mineras. Unos cuantos malvados, hombres violentos y enérgicos, se han impuesto a los demás para inducirlos al crimen. En Turón, donde la barbarie de la masa alcanzó su ápice, sólo un hombre dirigió la matanza. ¡Ha sido terrible!

Se han recibido en el Congreso los suplicatorios para procesar a los señores Azaña y Fábrega

Madrid, 19.—En el Congreso de los Diputados se ha recibido ya la demanda de autorización para proceder judicialmente contra el ex presidente del Consejo de ministros señor Azaña.

La petición de este suplicatorio se funda en que estando demostrada la presencia en Barcelona de don Manuel Azaña el día que se produjo el alzamiento de la Generalidad, se deduce la participación del ex jefe del Gobierno en el planteamiento y desarrollo de los sucesos de Cataluña.

La Comisión de Suplicatorios estudiará el que nos ocupa en la próxima semana, y al igual que lo hecho con don Teodomiro Menéndez, en cumplimiento de un precepto constitucional, los miembros de aquella o una Ponencia de la misma, tendrán que trasladarse a Barcelona para recibir declaración al inculcado.

También se ha recibido en el Congreso un suplicatorio de las autoridades militares gallegas para procesar al diputado por Orense don Luis Fábrega Santamarina, afiliado a Unión Republicana.

La acusación se funda en el delito de atentado a la autoridad militar en la persona de un guardia de Seguridad.

Correspondiendo el proceso a la jurisdicción militar por haber ocurrido el hecho de autos después de la declaración del estado de guerra, el expediente se ha instruido para ser visto y fallado en juicio sumarísimo, trámite que no ha podido cumplirse por la condición parlamentaria del acusado.

Las conclusiones del fiscal terminan pidiendo la imposición de la pena de muerte o en su defecto la de cadena perpetua.

En la discusión del suplicatorio contra el señor Fábrega impugnará la concesión del mismo el diputado de Unión Republicana don Manuel Blasco Garzón.

LOS TEATROS EN CERVANTES

«Teodoro y compañía» y «Madame Du Barry», películas sonoras

En las funciones del sábado se pasó la cinta francesa «Teodoro y compañía», adaptación al cinema de la obra teatral del mismo asunto y título. Es un disparate cómico, plagado de situaciones graciosas y de tipos caricaturescos, que se mueven por impulsos muy humanos, dando lugar con ello a una fábula todo picardía e ingenio en un ambiente francés, y en la que lucen grandemente los actores cómicos Raimu y Albert Préjean. En las funciones del domingo, se

exhibió «Madame Du Barry», después de una primera parte extensa y amena, compuesta de cuatro películas cómicas y documentales, de las cuales merece señalarse un lindo y gracioso dibujo en colores de Wal Diney.

«Madame Du Barry», es una producción Warner Bros, montada con verdadero lujo y esplendor, y en muchos momentos de depurada exquisitez artística, con no escasos aciertos en la técnica y en la fotografía, pero su libro no merece tanto boato por lo tendencioso e inhábil en la personificación de los caracteres, por lo atropellado de su acción y de los hechos que pretende reflejar, y porque la Historia de Francia, como la de cualquiera otra nación debe utilizarse para enseñar al que no sabe, para comprender y admirar, pero no para denigrar y odiar.

Dolores del Río, muy bella y exageradamente galante.

E. N. C.

EN JUAN BRAVO

«Sor Angélica», película sonora
Nos encontramos en este film con una acción sentimental, de espiritualidad profunda y arraigada, que por su intensidad, pudiera caer en el concepto extremo del folletín. Sin embargo, el peligro se salva: el director no falsea los caracteres; les mantiene franca y decididamente en el límite de las posibilidades humanas y, por ello, surge, hábil, la alta comedia, en cuya concepción y desarrollo triunfa plenamente el realizador.

Nervio central de la película es un carácter de mujer. Amor apasionado, dolor, resignación, sacrificio, ternura de madre, abnegación religiosa, todo esto vibra fuerte y enérgico en el personaje central de la comedia, que consideramos un acierto definitivo. La historia es humana también, como lo son los personajes. Una mujer engañada y abandonada se convierte en Sor Angélica que, por caprichos del destino ha de cuidar, en una clínica al mismo burlador. Después del arrepentimiento de éste y la vuelta al mundo de Sor Angélica ganada por el amor de su hijo y para convertirse en amparo del burlador arrepentido a quien cree ciego. Pero esto no es más que una mentira para ganarla de nuevo. El final es la felicidad a que Sor Angélica se ha hecho acreedora.

La obra, moralmente, es irreprochable y se exalta en ella todo lo que hay de abnegación y de sacrificio en esas santas mujeres que son, junto a la cabecera del enfermo, el único consuelo y la más alta esperanza. El armazón dramático está seriamente construido, lográndose escenas de la más alta emoción, hábilmente mezcladas con delicados momentos cómicos.

La técnica muy cuidada, y la interpretación admirable. La película fué aplaudida.

F. M. y G.

Fallecimiento del cardenal Gasparri

Roma, 18.—A las diez y veinticinco de la noche ha fallecido el cardenal Gasparri. En las primeras horas de la tarde le fueron administrados los Santos Sacramentos por su sobrino, el cardenal Enrico Gasparri.

El cardenal Pedro Gasparri había nacido en 1852 en Capovalleza. Después de cursar la carrera eclesiástica con gran brillantez, desempeñó destacados puestos en la Iglesia romana, hasta que fué nombrado arzobispo titular de Cesárea. Luego fué delegado apostólico de Su Santidad en Perú, Ecuador y Bolivia.

En 1907, Pío X le hizo cardenal titular de San Bernardo de Termas, y más tarde desempeñó el alto puesto de secretario de Estado del Vaticano, con Benedicto XV, cargo que conservó también con Pío XI, hasta que, por su avanzada edad, hubo de dejar tan importante puesto.

Declaraciones del señor Nicoláu d'Olwer y lo que dice un periódico extremista respecto al proyecto del Gobierno sobre el Estatuto

Barcelona, 17.—«La Ciutat», que es el periódico que ha sustituido a «La Humanitat», publica hoy dos entrefiletos que han sido comentadísimo. Uno de ellos dice:

«¿A quién representan los diputados catalanes llamados de izquierda que antayer intervinieron en el Parlamento de la República? ¿Al pueblo de Cataluña? Esto lo dirá en su día la opinión pública; pero nosotros decimos desde este momento que a nuestros amigos no.»

El otro entrefilet dice así: «En el Gobierno de la Generalidad estaban representadas todas las fuerzas políticas de izquierda de Cataluña, coaligadas. Los acuerdos se tomaban por unanimidad. Nos referimos, claro es, a todos los acuerdos; pero especialmente a los de carácter político.»

«Mirador» inserta hoy las anunciadas declaraciones de Nicoláu d'Olwer, que vienen a ser como aclaración a las que publicó recientemente un diario de Madrid, y de cuya autenticidad no cabe dudar desde el momento en que «Mirador» es el órgano de Nicoláu d'Olwer.

Preguntado éste acerca de la opinión que le merece el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno respecto del Estatuto de Cataluña, dice:

«Jurídicamente, es más grave el régimen del proyecto de ley que todo el actual estado de guerra. El estado de guerra, por su misma naturaleza, deja en suspenso una organización—en este caso, el Estatuto—, mientras que la nueva ley lo que hace es destruirla. Presenta en primer término una modificación del Estatuto de Cataluña, tanto en lo que tiene de orgánico como respecto a las facultades que atribuye a la Generalidad. Así, pues, la nueva ley es ilegal, es decir, anticonstitucional.»

El artículo 11 de la Constitución, en su párrafo último, dice que una vez aprobado, el Estatuto «será la ley básica de la organización política-administrativa del régimen autónomo, y el Estado español la reconoce-

rá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico».

Por otra parte, el artículo 18 del Estatuto señala cuáles son los trámites que precisará seguir para la modificación del Estatuto. Si ésta es por iniciativa del Gobierno y de las Cortes, es decir, del Estado, será preciso que la modificación sea aprobada por el referéndum de Cataluña, y si este referéndum la rechazase, precisará, para que la modificación prospere, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que la hayan acordado.

Es, pues, evidente, que toda modificación del Estatuto hecha unilateralmente es anticonstitucional. Ni el Gobierno por Decreto, ni las Cortes de la República por ley, tienen derecho, según los artículos que he recordado, a modificar de ninguna manera el Estatuto de Cataluña. En el proyecto de ley se modifica el Estatuto y se atenta a la base misma de la autonomía. Cataluña dejará de ser autónoma, es decir, de gobernarse ella misma, cuando lo sea por funcionarios nombrados por el Estado. Si se respetasen todas las facultades que el Estatuto reconoce a la Generalidad, habríamos pasado de un régimen autonómico a un régimen de descentralización; pero incluso esta descentralización sería muy mezzuina de prosperar el proyecto de ley.

Su artículo 3.º prevé que una Comisión nombrada por el Estado—y el ministro de Justicia ya nos ha dicho que estaría integrada por un funcionario de cada ministerio—estudiará en el término preteritorio de quince días los servicios trasladados y valorados y señalará cuáles han de subsistir, cuáles han de ratificarse y cuáles han de revestir al Estado.

Esto es otro atentado a la letra y al espíritu del Estatuto. Los servicios que éste reconoce a Cataluña no pueden revertir al Estado sin una modificación del texto estatutario hecha siguiendo los trámites legales. Las modalidades de cada traspaso las determina la Comisión mixta prevista en

Asociación de Seguros Mutuos contra el pedrisco de la provincia de Segovia

Asamblea general ordinaria celebrada el 15 de Noviembre

Se nos envía, para su publicación, la siguiente nota:
Una vez más los labradores segovianos han probado el gran interés y el entusiasmo que por esta Asociación tienen, asistiendo una representación numerosa de Juntas locales, como labradores en general, a este acto, celebrado en la excelentísima Diputación provincial, bajo la presidencia de la Junta directiva provincial, la que minuciosamente dió a conocer a los asambleístas todas cuantas operaciones y gestiones se han llevado a cabo en el presente año, cuyos datos, muy esquemáticamente, a continuación se detallan, pues, más ampliamente, se darán en una Memoria cuya impresión y divulgación fué también acordada.

Socios en el año actual, 2.704.
Fanegas aseguradas: Trigo, 560.239; Cebada, 588.692; Centeno, 51.319; Avena, 14.740; Algarrobas, 101.394; Yeros, 10.712; la valoración que se ha dado a estas especies ha sido, respectivamente a 21,50, 10, 14, 8, 15 y 14 pesetas, dando un capital asegurado de 20.431.564,50 pesetas, de cuyo capital se ha descontado la cantidad de 465.682,85 pesetas, importe general de la suma de capitales de individuos que han sufrido daños y, por lo tanto, no contribuyen al prorrateo señalado, quedando de esta manera un capital de 19.965.881,65, que al 1 1/2 por 1.000, cuota impositiva, supone una recaudación de 29.948,85 pesetas.

Los pueblos damnificados que han rebasado el 8 por 100 del capital asegurado y que, por lo tanto, cobran el 90 por 100 de sus daños, son los siguientes: Sotosalbos, 8.100,90; Basardilla, 7.276,55; Linares del Arroyo, 2.115; Trescasas, 978,30; Valtiendas, 2.351,70; Torrecaballeros, 1.399,20; Bernuy de Porreros, 154,80, cuyas cantidades en breve serán abonadas a sus interesados, ya que las dietas de peritación y gastos de viaje fueron abonados en dicho acto a los peritos que han reconocido los daños.

La presidencia pidió a los asambleístas que una Comisión salida de ellos revisase los libros de contabilidad, en el cual se detallan todos los gastos de administración habidos, juntamente con las facturas que justifican la cantidad gastada en el presente año, cosa que tuvieron a bien realizarla, quedando de este modo satisfecha la Asamblea y convencida de la buena y seria administración que la Junta directiva lleva en estos asuntos; acordando también dar un aviso apremiante a los morosos para el pago de sus cuotas.

Se efectuó el nombramiento de delegado representante de esta Asociación en la próxima Asamblea que ha de celebrarse para la constitución de la Cámara Oficial Agrícola, al culto y entusiasta labrador don Mariano Martín Velasco, socio de esta Asociación y vecino de Garcillán. La Asamblea confirió a la Junta directiva facultades para contribuir a la suscripción abierta para aminorar de algún modo las grandes calamidades que atraviesan algunas familias españolas con motivo de la tremenda revolución acaecida.

Dió finalmente a conocer la Junta directiva el balance general de ingresos y gastos en el día 14 de Noviembre y que a continuación se detalla:

Table with financial data: INGRESOS (Saldo en Caja, Saldo en Banco de España, etc.), GASTOS (Pagado por facturas, sueldos, etc.), BALANCE GENERAL DE INGRESOS (Importe total de las listas cobratorias año actual, Ingresadas en el Banco de España, etc.), ESTADO DE FONDOS (Saldo en Caja, Saldo en Banco de España, etc.).

el artículo transitorio del Estatuto, no sólo se castiga a estos hombres. Unos y otros de acuerdo, el Estado y la Generalidad, no hacen otra cosa que publicar y hacer cumplir. Sólo hay un servicio, el de Orden público, que, según el artículo 9.º del Estatuto puede revertir temporalmente a manos del Estado. Todavía esta reversión, ni por el tiempo que dura es total. El Estado sólo podrá asumir la dirección de los servicios, es decir, tomar su dirección; pero no modificar la organización.

De los tres órganos de la Generalidad—Presidencia, Gobierno y Parlamento—, el único que no se ha salido fuera de legalidad—el mismo preámbulo de la ley lo reconoce—es el Parlamento. No obstante, según la organización estatutaria, el Parlamento es la fuente y el origen de los otros órganos: elige el presidente y éste nombra el Gobierno. Subsistiendo, pues, como de derecho subsiste, el Parlamento de Cataluña, de él habrán de salir, sin ninguna interferencia gubernativa, el nuevo presidente y el nuevo Gobierno. La ley prevé todo lo contrario, y así nos encontramos con que porque unos hombres se han puesto fuera de la legalidad, Obras públicas.

Advertisement for Agencia Alex Cervantes, 13, Teléfono 292. Text: 'A usted interesa nuestra organización. Ofrecemos a usted la mejor producción al coste más exiguo (Todo con garantía absoluta). Máquinas de coser. Máquinas de escribir. Bicicletas. Aparatos de Radio. Escopetas. Cochés y sillas para niños. Máquinas fotográficas. Vajillas. Cristalerías. Baterías de cocina. Mantelerías. Relojes de pared, bolsillo, pulsera, despertadores, etc. Pídanos informes, catálogos, demostraciones; dentro y fuera de la provincia, serán atendidos en el momento. DIRECTOR: ALBERTO GONZALEZ'.